



Madrid, a 19 de julio de 2018

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que, con fecha de hoy, **AM LOCALES PROPERTY** ha adquirido cuatro fincas registrales que se corresponden con tres locales comerciales. Dichas fincas se encuentran ubicadas en las calles Conde Gondomar y Avenida del Gran Capitán en Córdoba. Formando una superficie construida total de 1.517 metros cuadrados aproximadamente.

El precio conjunto ha sido abonado con fondos de la Sociedad y asciende a 12.300.000.- € + IVA.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.